



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD Prórroga Convocatoria Ayudantes Extensión INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA de Villa Libertador / EX-2025-00211741- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, por la cual se solicita la prórroga de la convocatoria para la selección de Ayudantes-Alumno de Extensión para realizar tareas de apoyo académico a las y los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA de Villa Libertador (ITSC) RD-2025-225-UNC-DEC#FAMAF.

CONSIDERANDO

Que es necesario un mayor plazo para el adecuado cumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria:

Que es importante, propiciar la participación del mayor número de interesados.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la Convocatoria para la selección de Ayudantes-Alumno de Extensión para realizar tareas de apoyo académico a las y los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA de Villa Libertador (ITSC) RD-2025-225-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Fijar el plazo y lugar de inscripción de las y los postulantes a las Ayudantías de Extensión hasta el 2 de junio de 2025 a las 13 hs, por Mesa de Entradas de la FAMAF enviando la documentación solicitada al correo [mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar). Las y los interesados deberán completar un formulario de inscripción confeccionado a tales efectos, adjuntando el Currículum Vitae, certificado de alumna/o regular e historia académica (ambos provistos por el sistema Guaraní). La documentación presentada tendrá carácter de Declaración Jurada. Por información y consultas se deberá escribir un correo a: [secext@famaf.unc.edu.ar](mailto:secext@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.